

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta
villa de Toluca

Los que suscriben vecinos de la
misma, y calle de la Solana,
a' V. con el mayor respeto ha-
cen presente: Que con motivo
de haber cerrado D.^a Mariana
de Troquillas de estado celive
vecina de esta villa, la plazuela
titulada Solana por medio de
Uerrera prohibiendo con ello el pa-
so de personas y ganados y la de-
dar vuelta a los carros que pue-
sa y continuamente hacen su
paso por referida calle, se da a
la misma el ensanche que en
otras épocas a' tenido estrechan-
do la de cthra Solana, para fa-
cilitar el paso de carros vagando
por donde el Hospital a' la Carre-
tera, como en épocas anteriores
ha sucedido: Que a' la D.^a Mariana
se la oblique en el termino mas
breve a' que reforme con solidez
la pared que de cthra Solana
domina la calle bajada al Hospi-
tal por que con el mayor abuso
de paso de personas, ganados y
carros, se aumentan su deterioro

ro y ocurra alguna desgracia
Tambien hacen presente
a V. E. que el paso y hincos que
sin interrupcion se ha he-
cho por otra Salanca, podria
prohibir a capricho o volun-
tad de la D.^a Mariana, por
este que ni debe ser su due-
ña ni tener poder legalmente
autorizado de la que lo es D.^a
Pari; y que otra finca, la de
Lana, pueda estar afectada con
servidumbre sirbiente y el
publico tenerla dominante,
y en este caso, y en el de no lo
la D.^a Mariana su dueña
ni apoderada, la cerradura
y prohibicion es viciosa, in-
procedente e injusta; por
lo que suplican a V. E. que
tomando en consideracion
todo lo expuesto ordene lo
que sea mas justo.

Truena Julio 4 de 1892.

Mano Pineda
Miguelico Perez

Agustin R. de Orma



10 de julio de 1892

Dado cuenta al Ayuntamiento

2
menció en sesión de este día, acordada para
el Síndico para que informe y proponga
cuanto le le ofrezca y pasaren y fuesen de
que certifique =

P. el Ayuntamiento, el Sr.

Gervasio Díaz

Señor de Valenciana
1892

Dictamen: Vistos los anteriores escrito y decreto el Gen-
dico que suscribe, para informar con acierto, so-
bre el objeto de este expediente, cree necesaria la
presentación de los títulos de propiedad de la
planuela de la Golana, proponiendo al Ayun-
tamiento reclame a la dueña su exhibición.

V. G. acordara lo mas procedente

Salinas de Arana a 15 de Julio de 1892

Gale Ruiz de
Glichelro

Sesión del 17 de Julio de 1892 // Dada cuenta
de el Ayuntamiento en sesión de este día,
del precedente Dictamen del Síndico de
de como en el se propone se oficie a la
D. Mariana de Reguilla para que en
terminos de quince días presente los títu-
los de propiedad de la planuela de la

Alonso, o en otro caso a quien la
traducción puestas en la misma de
jacob libro y apellidos el padre, y su
madre, o quien certifique

Gaudioso Díaz

Gale Rincón de
Guadalupe

Luisa Rincón de

Justo de Aragón

Alonso de Aragón

Yo, Juan de los Angeles, a D. Ma
riana de Aragón, el oficio pre
sente en el acuerdo anterior, a la
19 de julio de 1899

Alonso de Aragón